



ID DOC : 135647

## CARTA N° 35 / 2023

**Fecha:** SANTIAGO, 15 de Febrero de 2023

**Ant.:** Su solicitud N° AJ012T0001925, de 13 de febrero de 2023.

**Paula Escalona Chamorro**  
**Presente**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que hemos analizado su solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, de fecha 13 de febrero de 2023, en la cual señala: *"Estimados; por encargo del Concejal de la comuna de Juan Fernández, Andrés Salas Burgos, Presidente de la Comisión de Educación, solicito información acerca de la evaluación de docentes del establecimiento educacional comunal Liceo Bicentenario Robinson Crusoe, por su desempeño laboral entre los años 2020 y 2022. Así mismo solicito información sobre el ranking Simce de los alumnos de este mismo establecimiento, de los años 2019 hasta el 2022 Observaciones: Agradeceré cualquier documentación que puedan adjuntar que sean atinente al tema que se consulta"*.

Al respecto, en lo que atañe a este Servicio (evaluación Simce), cumpla con señalar a usted que la Agencia, en el marco de sus funciones y atribuciones no elabora rankings o índices similares, por cuanto evaluaciones como el Simce no han sido diseñadas para dichos efectos. Sin perjuicio de ello, puede revisar los resultados del establecimiento en la sección "Localiza tu Colegio" del sitio web [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl). Para ello, debe ingresar, en la parte superior derecha de dicha sección, el nombre o RBD del establecimiento y luego clicar sobre la ubicación del establecimiento educacional. Se desplegará una ficha con los resultados educativos generales. Para más detalle, puede seleccionar la opción "Resultados educativos" en la parte inferior de la ficha y luego, en la ficha de resultados educativos que se abrirá, puede seleccionar el botón "Más información de resultados educativos", donde accederá a los informes de resultados más reciente del establecimiento.

Asimismo, en la plataforma de Información Estadística de la Agencia, puede acceder a las bases de datos de resultados Simce a nivel de establecimientos educacionales (RBD), así como a aquellas que contemplan el resultado anual del proceso de ordenación de establecimientos educacionales o Categorías de Desempeño. El acceso a dicha plataforma puede realizarse a través del banner Bases de Datos Resultados Educativos, disponible en la sección "Destacados" del sitio web institucional [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl). También puede acceder en la sección Informar de la misma página, seleccionando Estudios y luego el acceso al portal información estadística, o bien, directamente a través del siguiente enlace:

<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Sin perjuicio de lo anterior es necesario hacer presente lo siguiente:

- Respecto de la prueba Simce 2019, la Agencia cuenta únicamente con base de datos de 8° básico. En cuanto a los años 2020 y 2021, la Agencia no cuenta con dichas mediciones, por cuanto éstas fueron suspendidas a consecuencia de las medidas adoptadas en el marco del estado Alerta Sanitaria decretado para todo el territorio de la República a raíz de la pandemia por COVID-19. Finalmente, los resultados de la prueba Simce 2022, no están disponibles a la fecha.
- En cuanto a las categorías de desempeño, respecto del año 2020, de manera excepcional, los establecimientos educacionales mantuvieron la Categoría de Desempeño del proceso 2019, (ver Resoluciones Exentas Nos. 401, 726 y 727, todas de 2020, de la Agencia, disponibles en el portal de transparencia activa de la Agencia de Calidad de la Educación, ítem 07, Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas/Instrucciones, Lobby, otros y resoluciones/años 2020 y 2021). En cuanto a los años 2021 y 2022, la Agencia resolvió suspender el proceso de ordenación, en virtud de los fundamentos señalados en las Resoluciones Exentas 663 de 2021 y 2068, de 2022, respectivamente (disponibles en el portal de transparencia activa de la Agencia de Calidad de la Educación, ítem 07, Actos y resoluciones con efectos

**CVE 220170**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

sobre terceras personas/Instrucciones, Lobby, otros y resoluciones/años 2021 y 2023)

Finalmente, en lo que respecta a la información sobre evaluación de docentes del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Robinson Crusoe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, su solicitud ha sido derivada al Ministerio de Educación, organismo competente en dicha materia, mediante oficio N°53 de fecha 15 de febrero de 2023, de la Agencia de Calidad de la Educación, que se adjunta a esta carta.

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo  
Resolución N°164, de 08 de septiembre de 2017**



**Arturo Eduardo Javier Hurtado Vera**

Jefe Departamento Jurídico (s)  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

15/02/2023 11:26

MIL

Distribución:

1. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

---

**CVE 220170** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.